



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de julio 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 134-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), mediante Oficio N° SEDH-587-2022 de fecha 23 de junio 2022, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizar la Modificación Presupuestaria por traslados internos dentro del Grupo de Gasto 10000 -Servicios Personales para ampliar la asignación presupuestaria de Compensaciones por un monto de **L2,273,008.00 (Dos Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Ocho Lempiras Exactos)**, necesario para cubrir el pago de prestaciones laborales de empleados de la institución. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por **L2,273,008.00 (Dos Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Ocho Lempiras Exactos)**, asignación que será financiada de los ahorros de los objetos de 11100-Sueldos básicos, 11510-Decimotercer Mes, 11520-Decimocuarto Mes, y 11600-Complementos orientados a financiar lo descrito en el considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 30, 31, 140, y 144 numeral 2 inciso c) de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 18, 19 numeral 5 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto de la Secretaria de Derechos Humanos (SDH), mediante traslado de la fuente del Tesoro, afectando las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 300
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Gerencia Administrativa: 001
GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales

10000		SERVICIOS PERSONALES	
16200 11 001 0000		Compensaciones	L 2,273,008.00
TOTAL AMPLIACION...			<u>L 2,273,008.00</u>

ARTÍCULO 2º. El traslado anterior será financiado de las estructuras presupuestarias siguientes:

**INSTITUCIÓN 300
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00

**ACTIVIDAD/OBRA 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Gerencia Administrativa: 001
GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 01		Sueldos Básicos	L 69,000.00
11510 11 01		Decimotercer mes	5,750.00
11520 11 01		Decimocuarto mes	5,750.00
Total			<u>L 80,500.00</u>

**ACTIVIDAD/OBRA 03
SECRETARIA GENERAL**

Gerencia Administrativa: 001
GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 01		Sueldos Básicos	L 236,200.00
11510 11 01		Decimotercer mes	19,682.00
11520 11 01		Decimocuarto mes	19,682.00
Total			<u>L 275,564.00</u>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTIVIDAD/OBRA 06
UNIDAD DE INFOTECNOLOGIA

Gerencia Administrativa: 001

GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	Sueldos Básicos	L 84,000.00
11510	11	01	Decimotercer mes	7,000.00
11520	11	01	Decimocuarto mes	7,000.00
Total				<u>L 98,000.00</u>

PROGRAMA 11

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 02

POLÍTICAS PUBLICAS Y PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Gerencia Administrativa: 001

GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	Sueldos Básicos	L 137,800.00
11510	11	01	Decimotercer mes	11,482.00
11520	11	01	Decimocuarto mes	11,482.00
11600	11	01	Complementos	16,550.00
Total				<u>L 177,314.00</u>

ACTIVIDAD/OBRA 04

INVESTIGACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

Gerencia Administrativa: 001

GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	Sueldos Básicos	L 439,500.00
11510	11	01	Decimotercer mes	36,625.00
11520	11	01	Decimocuarto mes	36,625.00
Total				<u>L 512,750.00</u>

ACTIVIDAD/OBRA 05

CONTROL DE CONVENCIONALIDAD JURÍDICA

Gerencia Administrativa: 001

GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	Sueldos Básicos	L 300,000.00
11510	11	01	Decimotercer mes	25,000.00
11520	11	01	Decimocuarto mes	25,000.00
11600	11	01	Complementos	20,000.00
Total				<u>L 370,000.00</u>

PROGRAMA 12
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 01
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

Gerencia Administrativa: 001
GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	Sueldos Básicos	L 369,500.00
11510	11	01	Decimotercer mes	30,791.00
11520	11	01	Decimocuarto mes	30,791.00
Total				<u>L 431,082.00</u>

ACTIVIDAD/OBRA 02
PREVENCIÓN DE RIESGO DE VIOLACIONES A LOS DDHH Y DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Gerencia Administrativa: 001
GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	Sueldos Básicos	L 46,000.00
11510	11	01	Decimotercer mes	11,500.00
11520	11	01	Decimocuarto mes	11,500.00
11600	11	01	Complementos	13,800.00
Total				<u>L 82,800.00</u>

ACTIVIDAD/OBRA 04
SISTEMA DE PROTECCIÓN

Gerencia Administrativa: 001
GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	01	Sueldos Básicos	L 210,000.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11510	11	01	Decimotercer mes	17,499.00
11520	11	01	Decimocuarto mes	17,499.00
Total				<u>L 244,998.00</u>

TOTAL FINANCIAMIENTO...

L 2,273,008.00

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro del mes de julio del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya